



ACTA 956 23.01.2017

ACTA.- En Montevideo, el día veintitrés de enero del año dos mil diecisiete, siendo la hora 15.10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2017/01/022- Ref.: resolución adoptada por la Vicepresidenta de Directorio en ejercicio de la Presidencia, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N° 003/2017, de fecha 16 de enero de 2017. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado. (R.de D.021/2017)

PUNTO 2.- Reg.: 2016/08/289- Ref.: petición de la funcionaria Sra. Gabriela Ciancio C.8793 del pago en forma retroactiva de la compensación equivalente a 20 U:R:A, Rubros 280 y 281- partida de vivienda. **Se resuelve** no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto franqueando el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo – MIEM. (R.de D.022/2017)--

PUNTO 3.- Reg.: 2017/01/018- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra N°4043-2016, 4036-2016, 4031-2016 y 4030-2016, correspondientes a los servicios contratados de apoyo al proceso postal, prestados por la empresa FUECI, para el mes de noviembre de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.023/2017) -----

PUNTO 4.- Reg.: 2016/12/434- Ref.: Licitación Abreviada 08/2016, cuyo objeto es la “Adquisición de calzado deportivo para personal da la ANC **Se resuelve** adjudicar a la

empresa CYBE S.A. (STADIUM), mediante la entrega de hasta 1250 vales por un valor de \$ 2.600 c/u.(R.de D.024/2017) -----

PUNTO 5.- Reg.: 2017/01/021- Ref.: Nuevo convenio marco y contratación por compra directa de hasta 3930 horas mensuales con FUECI. **Se resuelve** adjudicar por compra directa por Excepción a FUECI, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22 del TOCAF, la contratación de personal registrado en su Bolsa de Trabajo, por un total de hasta 3.930 horas mensuales, por el período de 1 año, contado a partir de la firma del Convenio, prorrogable automáticamente por iguales períodos, hasta un máximo de 3(tres) años de prórroga, pudiendo rescindirlo unilateralmente cualquiera de las partes, notificando dicho supuesto con un pre-aviso de 30 días corridos, previos a la finalización del plazo original, o de cualquiera de sus prórrogas.(R.de D.025/2017)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2017/01/020- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 3/2017, cuyo objeto es el “Arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos a nivel nacional”. **Se resuelve** aprobar el Pliego referido. (R.de D.026/2017)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2017/01/025- Ref.: observación formulada por la Contadora Delegada TC en cuanto a la Orden de Compra N° 4097-2016 por \$ 137.035 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil, treinta y cinco), del proveedor MAKISUR S.A (ULTRAWASH). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.027/2017) -----

PUNTO 8.- (R.de D.028/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 9.- (R.de D.029/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 10.- Reg.:2017/01/024- Ref.: observación de gasto a la Orden de Compra N° 4054-2016, correspondiente a publicaciones en Diario Médico por el período Febrero- Octubre 2016.

Se resuelve reiterar el gasto. (R.de D.030/2017)-----

PUNTO 11.- Expte. 005/16- Ref.: Licitación Pública N°1/2016, cuyo objeto es la “Contratación de servicios de transporte por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales”, que fuera aprobada por RD N° 13/2016 del 27 de enero de 2016. **Se resuelve** adjudicar la Licitación Pública N° 1/2016, según las condiciones inicialmente previstas en el pliego en cuanto a la operativa de los cuatro Grupos de Troncales y según el siguiente detalle: Grupo A: Fray Bentos – Dolores a la Cooperativa de Transportes ULTRA (Cooptransul), Grupo B: Bella Unión-Artigas a la Empresa Lifix SA, Grupo C: Trinidad-Fraile Muerto. A la Empresa Di Garda Ltda. y Grupo D: Río Branco-Chuy. a Di Garda Ltda. (R.de D.031/2017)-----

PUNTO 12.- Expte.:2017/01/029- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María Celmira Da Silva C.9497, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de enero de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.032/2017)-----

PUNTO 13.- Expte.:2017/01/030- Ref.: renuncia a l cargo presentada por la funcionaria Sra. Cristina Salgado C.8333, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de enero de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.033/2017) -----

PUNTO 13.- Expte.:2017/01/028- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.de D.N°1070/003; para su ratificación por Directorio. **Tomado**

conocimiento, se ratifica lo actuado por la Coordinadora de Infraestructura Edilicia, respecto de la funcionaria Sra. Alejandra Borrelli C.9572.(R.de D.034/2017) -----

PUNTO 14.- Expte.:2017/01/028- Ref.: propuesta efectuada por la Gerencia Red Nacional Postal acerca de la necesidad de mejorar la operativa en cuanto a la representación de la RNP en la Comisión de Actualización de Radios (C.A.R). **Se resuelve** dejar sin efecto la integración de la Comisión de Actualización de Radios – CAR; aprobada por R.de D.Nº300/2015 del 18 de diciembre de 2015; disponer que la Comisión de Actualización de Radios – CAR, quede conformada por los siguientes funcionarios: Geomática: Gustavo

Miraballes C.10047 y Luis Mier C.10081; CNC: Álvaro Serio C.9709 y Cr. Gabriel del Río C.9605; Distribución Zonal: Federico Araujo C.9527 y Javier Zunino C.9897; Coord. Operativa Sur: Raúl Sánchez C.7182 y Javier Zunino C.9897 y División Tratamiento Postal: Miguel Cooper C.9774 y Sebastián Núñez C.10483 en calidad de titular y alterno respectivamente. En relación a la Red Nacional Postal designará al Coordinador Regional que participará en cada reunión. (R.de D.035/2017)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:30 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL